

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 038 -2017-MDLV/GM

La Victoria,

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por la servidora YSABEL CRISTINA COBEÑAS BRAVO, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2016--2017; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso de la servidora solicitante, ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de Adelanto de su Goce Vacacional correspondiente al Período 2016-2017;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR, Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al periodo 2016- 2017 solicitado por la servidora **YSABEL CRISTINA COBEÑAS BRAVO**, debiendo hacer uso de 03 días de su Adelanto Vacacional, los días 15,23 y 24 de **MARZO** del 2017, En Vía de Regularización (por motivo de salud de su Señora Madre Juana Bravo vda. de Cobeñas . Asimismo, cabe indicar que los días de Adelanto Vacacional otorgados serán descontados en el mes de Junio 2017.

ARTICULO 2°.- La servidora solicitante se compromete a su retorno anexar la documentación sustentatoria alcanzándonos la (Acta de Defunción de su Señora Madre).

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL

CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE

